

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 069 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 02 de abril de 2018

Visto; la Nota Informativa Nº 001-2018-GMRR-SUBCAFAE-HVLH de fecha 23 de marzo de 2018, emitido la Presidenta del Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera del Hospital Víctor Larco Herrera, solicitando ampliación de la vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose en su artículo 1º y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 086-2016-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral Nº 234 y 270-2016-DG-HVLH y Resolución Directoral Nº 001-2017-DG-HVLH, se constituye el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el periodo del 07 de marzo de 2016 al 07 de marzo de 2018;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 056-2018-DG-HVLH de fecha 15 de marzo de 2018, se conforma el Comité Electoral que llevará a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Víctor Larco Herrera 2018-2020;

Que, mediante el documento del Visto, la Presidenta del Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera del Hospital Víctor Larco Herrera, solicita ampliación de la vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE mientras dure el proceso de elecciones de los nuevos representantes ante el Comité del SUB CAFAE; por lo tanto, es pertinente autorizar la continuidad de las funciones del precitado Sub Comité y oficializar con el acto resolutorio correspondiente la ampliación de su vigencia;

Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1.- AMPLIAR con eficacia anticipada a partir del 08 de marzo de 2018, la vigencia del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, conformada por la Resolución Directoral Nº 086-2016-DG-HVLH, modificada por la Resolución Directoral Nº 086-2016-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral Nº 234 y 270-2016-DG-HVLH y Resolución Directoral Nº 001-2017-DG-HVLH, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de acuerdo al siguiente detalle:





NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DNACIONAL IDENTIDAD	DE
GIOVANY MARGARITA RIVERA RAMIREZ	PRESIDENTA	07467506	
ROSA YESILU LLONTOP CHECA	VICEPRESIDENTA	07547194	
CLORINDA RIOS ESCOBEDO	SECRETARIA	25558708	
JULIA PARIONA GAMBOA	TESORERA	06117102	
OSCAR ALBERTO GALLO VILLARREAL	VOCAL	41179164	
MARIA MAGDALENA CHING CONTRERAS	VOCAL	08719196	
SANDRA ISABEL ORTEGA SANTILLAN	TESORERA SUPLENTE	07726746	
SANDRA ROXANA PINEDO MUÑANTE	VOCAL SUPLENTE	07752914	
VICTORIA ROSARIO SULCA VILLALOBOS	VOCAL SUPLENTE	07745444	


Artículo 2º.- DISPONER que, en forma excepcional y en tanto dure el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE del Hospital Víctor Larco Herrera, los representantes continúen ejerciendo sus cargos, hasta la fecha en la que los nuevos representantes asuman el cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la ampliación del registro de firmas en el banco de la nación del presidente y tesorero del SUB CAFAE del Hospital Víctor Larco Herrera, para el manejo de la cuenta corriente y giro de cheques del citado SUB CAFAE.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMCHR/MYRV.

Distribución

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo